



Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas
y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Suiza

NVMPRD-ONU-GI-0098-2023

Ginebra, 3 de mayo de 2023.

Señora Relatora Especial,

Tengo a bien dirigirme a usted en ocasión de referirme al llamado a contribuciones de los Estados para su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales y el desarrollo sostenible

En tal sentido, le incluyo anexo un documento que contiene los aportes de la República Dominicana a su informe.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de alta consideración.


Virgilio Alcántara
Embajador, Representante Permanente



Señora
Alexandra Xanthaki
Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales.



63 Rue de Lausanne, 1202, Ginebra, Suiza
Teléfono: +41 22 715 3910 Fax: +41 22 741 0590 Correo Electrónico: onug@mirex.gob.do



Santo Domingo, D.N.

CONTRIBUCIONES: PARA EL INFORME TEMÁTICO DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES.

I. Preámbulo:

El Estado dominicano comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos, presenta las siguientes informaciones en calidad de contribución para el informe temático de la Relatora Especial sobre los Derechos Culturales.

Por ser un Estado social, democrático y derecho¹, el principio de libertad, igualdad, así como el principio sobre el libre desarrollo de la personalidad, han sido positivizados en su norma fundamental. La Constitución dominicana se cimenta en valores, principios y reglas que permiten judicializar de manera más efectiva los casos que sobre grupos en estado de vulnerabilidad surjan en el ámbito cotidiano.

En República Dominicana, el derecho a la cultura es reconocido como un derecho fundamental al plantear el artículo 67 lo siguiente: ***“Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. El Estado protegerá los intereses morales y materiales sobre las obras de autores e inventores.”***

El Ministerio de Cultura órgano rector en esta materia tiene como Misión principal el conducir el Sistema Nacional de Cultura mediante la formulación y aplicación de políticas públicas de manera eficiente, participativa, inclusiva y diversa, salvaguardando el patrimonio cultural, las manifestaciones creativas y los derechos culturales, haciendo énfasis a esta última parte el Ministerio de Cultura tiene a bien remitir la siguiente información en respuesta a la consulta realizada, a saber:

II. Aportes:

¹ Artículo 7.- Estado Social y Democrático de Derecho. La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos.

1. ¿Cómo se integran generalmente los derechos humanos en sus políticas y programas? Indique si los derechos humanos son consideraciones obligatorias, en qué fase del programa se integran y, en su caso, que tipo de evaluación de impacto y seguimiento se hace de su aplicación.

Los derechos humanos son parte transversal de toda la planificación institucional, en vista de que siempre nos encontramos orientados a garantizar el derecho de todos a participar libremente en la vida cultural, a disfrutar de las artes y a tener acceso a los bienes culturales, es por esto que todas nuestras políticas, programas y proyectos están alineados a este objetivo.

Estos son considerados obligatorios debido a que todas las políticas y programas desarrollados por el Ministerio de Cultura se realizan respetando y apegados a la Constitución de la República Dominicana que en su artículo 67 establece el Derecho a la Cultura como un Derecho Fundamental protegido por la carta magna, el referido artículo reza de la siguiente manera:

“Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. El Estado protegerá los intereses morales y materiales sobre las obras de autores e inventores.”

Con respecto a las evaluaciones de impacto y seguimiento a los programas y proyectos que se implementan el Ministerio de Cultura, para validar cuales fueron los beneficiarios totales de programas y proyectos realizamos periódicamente encuestas y conteos con enfoque principalmente cuantitativo.

2. Sírvase proporcionar ejemplos de programas que contribuyan al respeto, la protección y la aplicación de los derechos culturales, en particular:

El Ministerio de Cultura realiza sus funciones a través de 5 ejes de acción que a su vez responden a los Programas y Proyectos desarrollados y a desarrollar, estos son: Fortalecimiento institucional, Difusión de la cultura, Conservación y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, Fomento y desarrollo de las industrias culturales y creativas y Fortalecimiento del Sistema de Formación Artística.

Con respecto a los puntos especificados tenemos a bien detallar lo siguiente:

El derecho a elegir y mantener la propia identidad y a participar en la vida cultural que uno elija;

- **Cultura en mi barrio:** Es un programa didáctico en materia de cultura y educación artística como eje transformador de inclusión social, que fomenta una cultura de paz e impulsa las industrias culturales en comunidades vulnerables. Este programa de formación artística se enfoca en disciplinas como música, teatro, artes plásticas, danza y literatura, donde cada ciudadano puede elegir la disciplina de su preferencia.
- **Arte en el Espacio Público:** Iniciativa dirigida al sector cultural, cuyo objetivo fue otorgar herramientas de gestión y producción de saberes artísticos para la construcción de la identidad, analizar el contexto social como elemento para el diseño de proyectos sostenibles y promover el arte inclusivo en sus diversas manifestaciones desde experiencias artísticas vivenciales en torno a la discapacidad.

El derecho a acceder, disfrutar y transmitir al patrimonio cultural, incluidas las lenguas y los modos de vida;

- Para el Ministerio de Cultura la conservación y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, es una prioridad es por esto que se ejecutaron diversos proyectos de infraestructura física para la conservación y restauración de bienes, muebles, fotografías, obras de artes y murales, entre otros que conforman el patrimonio cultural del país, representando un total de 475 restauraciones y conservaciones en provincias como el Gran Santo Domingo Dajabón, Puerto Plata, La Altagracia, Elías Piña y Samaná, con estas reparaciones de infraestructura aseguramos el acceso a nuestro patrimonio cultural material e inmaterial y de igual forma con estos espacios restaurados y a la acceso de la población, artistas pueden transmitir sus obras al público en general.
 - De igual forma se realizó la reapertura del Museo del Hombre Dominicano y del Museo Nacional de Historia y Geografía, una iniciativa que responde a las políticas del Gobierno dominicano para impulsar la función de los museos como espacios propicios para la difusión cultural y como focos para la atracción del turismo tanto nacional como internacional.

El derecho a acceder y transmitir expresiones creativas y conocimientos, y a acceder a la creatividad y los conocimientos de los demás;

- **Premio de artesanía:** Este premio se realiza cada año y cumple la doble función de impulsar el interés de nuestros artesanos en realizar piezas de alta calidad y originalidad; mientras, con la exposición posterior de las piezas ganadoras, se da acceso a la población al disfrute de estos trabajos que a su vez son parte de nuestro patrimonio desde el punto de vista de las técnicas y materiales de producción.

- **Directorio Creativo:** Esta es una plataforma digital donde artistas y creativos se registran para ofertar sus servicios subiendo al portal fotos, enlaces de audio y video de sus trabajos que son vistos por los usuarios.
- **Berklee en Santo Domingo:** Este programa está abierto para residentes en el país que tengan al menos 15 años en el momento de comenzar el programa y que se hayan dedicado a tocar un instrumento o al canto durante un mínimo de seis meses. Los candidatos que sean aceptados en el programa participarán en el mismo sin costo alguno.
- **Programa Coral “Canta y toca”:** El Programa Coral “Canta y toca” es una escuela de agrupaciones corales de la República Dominicana, la cual reúne a niños y jóvenes bajo la guía de un eficiente programa educativo musical, donde los participantes tienen la oportunidad de crecer vocal, musical y humanamente en agrupaciones de carácter coral.
- **Sistema Nacional de Escuelas Libres:** Es un programa formativo inclusivo, abierto, participativo y gratuito, orientado a la capacitación de niños, adolescentes y jóvenes tanto en el campo de las artes, las artes aplicadas y los oficios afines, como en la animación cultural, que se ejecuta en todo el territorio nacional.
- **Festival Regional del Libro y la Lectura:** Forma parte de las políticas del Ministerio de Cultura para descentralizar la acción cultural, fortalecer las industrias creativas y promover el turismo cultural en el territorio nacional.

El derecho a acceder a los beneficios de la ciencia y sus aplicaciones, incluidos los conocimientos científicos, la tecnología y las oportunidades de contribuir a la empresa científica;

- **Talleres formativos y de formalización:** Cumplimos con un programa formativo anual vinculado al desarrollo de habilidades y conocimientos útiles para el encausamiento de nuestros actores y gestores culturales a una práctica más formal y profesional del manejo de sus negocios y venta de sus productos. Entre los talleres ya impartidos vinculados a estos temas se encuentran: Herramientas Digitales y WhatsApp negocios, Google Mi Negocio y Marketing Digital y, el más reciente, Taller de Fotografía Móvil. De igual forma hemos realizado talleres para la formalización de los actores del sector cultural en colaboración con Oficina Nacional de Propiedad Intelectual y Dirección General de Impuestos Internos.

El derecho a tomar parte en los procesos de toma de decisiones que tengan un impacto en la propia vida cultural, incluyendo:

- El derecho a la participación y consulta efectivas de las minorías; (Reuniones y consultas celebradas)

- El derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y de las poblaciones locales.

Celebración del día del artesano. Este es un evento que se realiza en conjunto con las asociaciones, federaciones y cooperativas nacionales que representan al sector artesanal local. Todos los 11 de octubre, se efectúa un acto protocolar y de celebración en el cual el Ministerio funge como ente facilitador y acompañante, dejando a los propios artesanos ser los protagonistas del programa a desarrollar, los temas a tratar y la convocatoria al evento, en vista de que ellos son los protagonistas y ejecutores principales de estas expresiones culturales.

3. Por favor, proporcione ejemplos recientes de programas, políticas y compromisos en los que:

Se hable de desarrollo sostenible más allá del modelo de acumulación de riqueza;

- **Programa “Gestores para una Cultura de Paz”:** El programa “Gestores para una Cultura de Paz” es una iniciativa que busca fomentar la capacidad creativa y preventiva con el propósito de reducir el índice de violencia en lugares sensibles y, a la vez, impulsar las industrias culturales. Es un proyecto que responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y surge como necesidad formativa del segundo encuentro “Cultura para un Desarrollo Sostenible”.
- **Fondo para la Formación y Difusión Artística y Cultura:** Es un proyecto que se origina del programa presidencial “Generación de Empleos de Impacto”, tiene como finalidad desarrollar disciplinas como artes escénicas (teatro, danza y música), cine, artes plásticas (dibujo, pintura, artesanía, reciclaje), música (violín, canto, percusión, guitarra, flauta dulce, bajo eléctrico, clarinete)

4. Sírvase proporcionar información sobre cualquier mecanismo de supervisión o evaluación de los efectos de sus programas o políticas de desarrollo sobre los derechos culturales. Explique también si existe algún mecanismo para presentar quejas y obtener reparación en caso de violación.

- **Directorio Creativo:** Este cuenta con un personal back-office que recibe las quejas y hace el reporte de estas para poder brindar la asistencia competente en cada caso. Así mismo semanalmente se evalúa el crecimiento de la plataforma.
- **Canales del MINC:** Los canales del Ministerio de Cultura están abiertos para recibir cualquier queja en relación a cualquiera de nuestros programas o políticas esto dando cumplimiento a las normativas establecidas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías

de la Información y Comunicación (OGTIC), institución que exige el seguimiento constante y oportuno de la Línea 311 para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, se tiene un enlace en el Sub portal de Transparencia que dirige a los ciudadanos a fin de que puedan canalizar las mismas.

- **Sistema Nacional de Estadísticas Culturales:** Con el objetivo de fortalecer el sistema de medición del impacto de las acciones y políticas culturales, el Ministerio de Cultura inició las gestiones para la creación de un sistema de información estadística cultural. A estos fines, se han iniciado los trabajos para la creación de una unidad estadística institucional que de manera sistémica trabaje en el levantamiento y procesamiento de los datos sectoriales relevantes. Desde la Dirección de Planificación y Desarrollo se han comenzado las labores, internamente en el ministerio, para los procesos de investigación, recolección, organización, representación, interpretación y análisis directo de las diferentes áreas.